

LLAMADO A CONSULTORES
COOPERACIÓN TÉCNICA MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – BANCO INTERAMERICANO DE
DESARROLLO

Contratación de consultor individual en Business Intelligence

Institución: Ministerio de Salud Pública (MSP) – Banco Interamericano de Desarrollo

País: URUGUAY

Proyecto: Objetivos Sanitarios Nacionales y mejora de la calidad de la atención

Sector: Gobierno

Objeto: la contratación de un consultor en Business Intelligence que actuará como referente funcional de datos para el área de Gobierno Electrónico del ministerio. El consultor deberá ser capaz de construir tableros de gestión e interactuar con el usuario final, conociendo y dominando ampliamente la información sanitaria a nivel de diccionario de datos.

Bases del llamado:

Antecedentes. El Ministerio de Salud Pública, en el marco de su mandato de establecer las políticas y las estrategias para el cumplimiento de las funciones esenciales de Salud Pública, ha liderado la propuesta e implementación de los Objetivos Sanitarios Nacionales (OSN). Estos Objetivos se han definido a partir de una serie de problemas de salud priorizados según criterios de magnitud y relevancia, para orientar la producción de resultados concretos y medibles, que se encuentran objetivados por un conjunto de indicadores, en el marco de las perspectivas de derechos, género y generaciones. Los OSN se proponen: (i) Alcanzar mejoras en la atención de salud de la población; (ii) Disminuir las desigualdades en el derecho a la salud; (iii) Mejorar la calidad de los procesos asistenciales de salud; y (iv) Generar las condiciones para que las personas tengan una experiencia positiva en la atención de su salud. De esta manera, el MSP pretende resignificar su rol rector y señalar el rumbo de la profundización de la reforma fijando objetivos explícitos para todos los actores del SNIS y evaluando con rigurosidad su cumplimiento como garante de los derechos de los ciudadanos.

En este marco se ha previsto la contratación de un Consultor en Business Intelligence que actuará como referente funcional de datos para el área de Gobierno Electrónico del ministerio, para asegurar el logro de los objetivos dispuestos en la cooperación técnica.

Funciones del consultor. El Consultor tendrá las siguientes funciones principales:

- Relevamiento y documentación de requisitos de información.
- Construcción y mantenimiento del diccionario de datos.
- Desarrollo de tableros de gestión.
- Desarrollo de procesos de ETL.

Actividades. Para cumplir con las funciones requeridas el consultor deberá realizar las siguientes actividades, sin perjuicio de otras que puedan resultar de interés para el logro de los objetivos del Proyecto:

- Coordinar y realizar reuniones de relevamiento.
- Documentación.
- Desarrollo y testing de tableros.
- Desarrollo de procesos de recolección, extracción y explotación de datos.
- Generación del diccionario de datos.

Al final de la consultoría se espera contar con:

1. Herramienta de gestión centralizada de la información gestionada por MSP.
2. Diccionario de datos.
3. Documentación técnica que describa y permita el mantenimiento de la solución.

Características de la Consultoría. Se trata de una consultoría individual de 10 meses de duración (con posibilidad de renovación) y una dedicación semanal de 30 horas. El lugar de trabajo corresponde a la sede del MSP y la supervisión estará a cargo del Gerente de Gobierno Electrónico.

Requerimientos del consultor:

- Formación: Estudios terciarios en tecnologías de la información, Capacitación en herramientas de BI, preferiblemente Pentaho.
- Experiencia: 2 años de trabajo como analista BI, preferiblemente con Pentaho.
- Competencias: Autogestión, dinamismo e iniciativa. Actitud y capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinarios.

Plazo y requisitos de postulación. Se recibirán postulaciones hasta el lunes 21 de setiembre de 2020 a la hora 17:00. Los interesados deberán enviar curriculum vitae completo y una hoja de resumen del mismo indicando los antecedentes que lo acreditan para el cargo.

Los interesados deberán enviar la documentación correspondiente desde el 1° de setiembre hasta el 21 de setiembre mediante correo electrónico dirigido a la Corporación Nacional para el Desarrollo: cndfondos@cnd.org.uy

Por consultas dirigirse únicamente a: cndfondos@cnd.org.uy